**ANEXO N°1: FORMULARIO DE LA OFERTA**

(Lugar y fecha)

Señores

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Solicitud de Cotización n.°: CSJ-01-RFQ-CAP

“**SERVICIOS DE TRANSPORTE, PARA ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTANDARES AMBIENTALES Y SOCIALES DEL BANCO MUNDIAL”**

Nombre y dirección del Ofertante:

\_\_\_\_\_\_(Nombre del Ofertante)\_\_\_\_\_\_\_\_ abajo firmante, con domicilio \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de la ciudad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del departamento de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, República \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, quién se presenta en su carácter de titular y/o representante legal del Ofertante\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. Después de estudiar cuidadosamente los documentos adjuntos y no quedando duda alguna, propongo: proveer los Bienes y/o Servicios solicitados según los plazos previstos de acuerdo al siguiente detalle:

Para el Ítem 1, el precio total de nuestra oferta, a continuación, es: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ [indicar el precio total de la oferta del Ítem en palabras y en cifras, indicando las cifras respectivas en diferentes monedas];

Para el Ítem 2, el precio total de nuestra oferta, a continuación, es: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ [indicar el precio total de la oferta del Ítem en palabras y en cifras, indicando las cifras respectivas en diferentes monedas];

Para el Ítem 3, el precio total de nuestra oferta, a continuación, es: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ [indicar el precio total de la oferta del Ítem en palabras y en cifras, indicando las cifras respectivas en diferentes monedas];

El precio total de nuestra oferta es de: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ [indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las cifras respectivas en diferentes monedas]; todos los precios Incluyen IVA.

La validez de nuestra oferta es de \_\_\_\_\_ días contados a partir del día establecido para la presentación de la oferta.

Firma y sello del Ofertante

Teléfono de contacto

Dirección:

E-mail:

**ANEXO** **n.° 2- FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL LICITANTE**

**Señores**

**MINSAL**

El que suscribe, Representante Legal de *......................................................,* identificado con Documento de Identidad N° .*.....................,* **DECLARA BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre o Razón Social |  |
| Domicilio Legal |  |
| NIT y Registro IVA |  | Teléfono |  | email |  |
| **Nombre, teléfono y Correo electrónico de la persona de contacto** |  |

***Información del Representante Legal:***

|  |
| --- |
|  Información del representante autorizado del Oferente: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]* Números de teléfono: [indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado]Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado] |

El Salvador, ... de ..………...... del …….

Firma y sello del oferente

(Representante Legal o Apoderado Legal

**ANEXO n.° 3- LISTA DE CANTIDADES Y PRECIOS**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| LOTE/ ITEM | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | UNIDAD | PRECIO UNITARIO(INCLUYE IVA) | TOTAL(INCLUYE IVA) |
| 1 | SERVICIO PARA TRANSPORTE DE PERSONAL (ZONA OCCIDENTAL) | 4 | c/u |  |  |
| **SONSONATE** |  |  |
| 1 | Santo Domingo de Guzmán, parque central |  |  |
| Santa Catarina Masahuat, parque central |  |  |
| San Antonio del Monte, parque central  |  |  |
| 2 | Izalco, parque central |  |  |
| 3 | Nahuizalco, parque central |  |  |
| Juayúa, parque central |  |  |
| **AHUACHAPAN** |  |  |
| 4 | Tacuba, parque central |  |  |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| LOTE/ ITEM | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | UNIDAD | PRECIO UNITARIO(INCLUYE IVA) | TOTAL(INCLUYE IVA) |
| 2 | SERVICIO PARA TRANSPORTE DE PERSONAL (ZONA ORIENTAL) | 3 | c/u |  |  |
|  | **MORAZAN** |  |  |
| 1 | Guatajiagüa, parque central |  |  |
| 2 | Corinto parque central, desvío El Zapote;  |  |  |
| Cacaopera parque central |  |  |
| Desvío El Zapote |  |  |
| 3 | Yucuayquín parque central |  |  |
| San Carlos parque central |  |  |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| LOTE/ ITEM | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | UNIDAD | PRECIO UNITARIO(INCLUYE IVA) | TOTAL(INCLUYE IVA) |
| 3 | SERVICIO PARA TRANSPORTE DE PERSONAL (METROPOLITANA Y PARACENTRAL) | 3 | c/u |  |  |
| 1 | Panchimalco San Isidro  |  |  |
| 2 | Tonacatepeque  |  |  |
| 3 | Paraíso de Osorio |  |  |

* **Presentar los precios unitarios con dos decimales y precio unitario de microbús por zona y por ruta**

Plazo de entrega: El plazo para la prestación de los servicios iniciará a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar el presupuesto. Las actividades serán desarrolladas conforme al plan de trabajo presentado por el administrador de contrato.

[Los precios ofertados deberán ser consignados únicamente con **dos decimales**]

Impuestos: El precio arriba expresado incluye todos los tributos, impuesto y/o cargos, comisiones, etc. y cualquier gravamen que recaiga o pueda recaer sobre el bien a proveer o la actividad del proveedor, incluyendo el IVA.

Firma del Ofertante

Sello del Proveedor

**ANEXO n.° 4 - CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

| **ITEM** | **CÓDIGO** | **DESCRIPCIÓN COMPLETA**  | **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS** | **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | **81210011** | SERVICIO PARA TRANSPORTE DE PERSONAL (ZONA OCCIDENTAL) | 1. **SERVICIOS DE TRANSPORTE**
2. **Consideraciones generales**
3. El servicio podrá ser solicitado a partir de las 6:00 a.m. con retorno a las 4:00 p.m. (saliendo del lugar de capacitación). El horario puede ser ajustado y acordado con el administrador de contrato o el responsable de la actividad.
4. El proveedor deberá tener capacidad de brindar como mínimo 4 microbuses, con capacidad de hasta 15 personas lo ideal para cubrir la cantidad de traslados a realizar de acuerdo al personal a movilizar descrita en el cuadro.
5. El proveedor asignará a una persona responsable de la logística, quien coordinará todo lo relacionado al servicio de transporte con la persona designada por el MINSAL. Esta persona confirmará motorista, horario, ruta, entrega de informes de servicios (bitácora de servicio) y será el punto central de comunicación entre la misión y los motoristas.
6. Presentar tres referencias de instituciones y/o empresas a las que les han brindado servicios de transporte de traslado de personal en los últimos 3 años.
7. El MINSAL, asignará a una persona responsable de la administración del servicio, quien entregará una programación semanal de traslados, o eventos a realizarse con 72 horas de anticipación, con horarios y rutas.
8. El MINSAL se reserva el derecho de suspender el servicio, reprogramarlo, sin que esto implique modificación en el costo, ni afecte el número de servicios contratados; todo cambio será informado con 24 horas de anticipación.
9. Previa coordinación entre el MINSAL y la empresa que brinde los servicios, se podrá realizar una reestructuración de las cantidades de servicios y regiones contratadas que sean equivalentes entre sí, de acuerdo a las necesidades, dejándose oficializada en un acta firmada por el proveedor y administración de contrato, siempre que éstos no modifiquen el monto total contratado.
10. **Referente al vehículo**
11. Capacidad: Microbús con una capacidad para de hasta para 15 pasajeros, cumpliendo con todas las normativas de seguridad vigentes.
12. Se aceptará vehículos desde el año 2015, lo cual será verificable por el administrador de contrato por medio de la tarjeta de circulación al momento de prestar el servicio.
13. Combustible: Diésel o gasolina
14. Seguro contra todo riesgo y daños a terceros, lo cual será verificable por el administrador de contrato por medio de copias de póliza al momento de prestar el servicio de acuerdo al vehículo que prestará el servicio.
15. Asistencia en carretera las 24 horas a nivel nacional.
16. En caso de desperfectos mecánicos o accidente, se deberá reemplazar por vehículos de igual o mejores condiciones, con un máximo de 3 horas de respuesta.
17. El proveedor deberá asumir compromiso de realizar el reemplazo de las partes del vehículo dañadas en el lugar donde se requiera, como: llantas desgastadas, baterías, caso contrario se deberá reemplazar el vehículo por otro de iguales condiciones en el tiempo indicado.
18. Los vehículos deberán estar equipados con lo siguiente:
	1. Cinturones de seguridad.
	2. Aire acondicionado.
	3. Kit básico de herramientas de carreteras exigido por tránsito (gato, llave cruz, extintor recargable, triangulo, entre otros).
	4. Llantas y llanta de repuesto con labrado adecuado.
	5. Espejos retrovisores.
	6. Dirección hidráulica.
	7. Limpia vidrios en perfecto estado de funcionamiento con una visibilidad libre del 100%.
19. Los vehículos deberán presentarse limpios, en perfectas condiciones, con luces en buen estado, con tanque lleno de combustible.
20. El proveedor deberá garantizar que los vehículos sean presentados debidamente sanitizados.
21. **Referente al motorista:**
22. El proveedor deberá contar con motoristas con experiencia, preferiblemente mayor a 25 años, presentación adecuada, buenos modales para tratar a los clientes y puntualidad. (Presentar listado de motoristas)
23. El proveedor seleccionado deberá entregar al administrador de contrato el nombre de motoristas, número de licencia (licencia adecuada al vehículo a conducir), DUI y teléfono móvil y copia de documentos.
24. El motorista y el vehículo deberán contar con permiso extendido por el Vice Ministerio de Transporte de El Salvador.
25. El proveedor debe garantizar que el motorista cumpla con el reglamento general de tránsito, acatando en todo momento los límites de velocidad reglamentarios.
26. El proveedor deberá tener la capacidad de rotar personal o sustituir inmediatamente en caso algún motorista tenga inconveniente para realizar su trabajo.
27. Personal que tenga conocimiento de la nomenclatura de El Salvador.
28. Los motoristas deberán de contar con medios de comunicación necesarios y en buen estado por cualquier imprevisto.
29. El proveedor deberá garantizar que el motorista asignado no consuma bebidas alcohólicas, ni tabaco, ni ninguna sustancia ilícita, durante su jornada laboral o previo a esta.
30. Medidas de bioseguridad COVID-19. El motorista deberá utilizar mascarilla según sea necesario al brindar el servicio de traslado de personal. El proveedor se debe comprometer a ofrecer todo el material de bioseguridad a su motorista como mascarilla quirúrgica o KN95, alcohol gel u otros requerimientos según lineamientos vigentes.
 |  |
| 2 | **81210011** | SERVICIO PARA TRANSPORTE DE PERSONAL (ZONA ORIENTAL) | 1. **SERVICIOS DE TRANSPORTE**
2. **Consideraciones generales**
3. El servicio podrá ser solicitado a partir de las 6:00 a.m. con retorno a las 4:00 p.m. (saliendo del lugar de capacitación). El horario puede ser ajustado y acordado con el administrador de contrato o el responsable de la actividad.
4. El proveedor deberá tener capacidad de brindar como mínimo 4 microbuses, con capacidad de hasta 15 personas lo ideal para cubrir la cantidad de traslados a realizar de acuerdo al personal a movilizar descrita en el cuadro.
5. El proveedor asignará a una persona responsable de la logística, quien coordinará todo lo relacionado al servicio de transporte con la persona designada por el MINSAL. Esta persona confirmará motorista, horario, ruta, entrega de informes de servicios (bitácora de servicio) y será el punto central de comunicación entre la misión y los motoristas.
6. Presentar tres referencias de instituciones y/o empresas a las que les han brindado servicios de transporte de traslado de personal en los últimos 3 años.
7. El MINSAL, asignará a una persona responsable de la administración del servicio, quien entregará una programación semanal de traslados, o eventos a realizarse con 72 horas de anticipación, con horarios y rutas.
8. El MINSAL se reserva el derecho de suspender el servicio, reprogramarlo, sin que esto implique modificación en el costo, ni afecte el número de servicios contratados; todo cambio será informado con 24 horas de anticipación.
9. Previa coordinación entre el MINSAL y la empresa que brinde los servicios, se podrá realizar una reestructuración de las cantidades de servicios y regiones contratadas que sean equivalentes entre sí, de acuerdo a las necesidades, dejándose oficializada en un acta firmada por el proveedor y administración de contrato, siempre que éstos no modifiquen el monto total contratado.
10. **Referente al vehículo**
11. Capacidad: Microbús con una capacidad para de hasta para 15 pasajeros, cumpliendo con todas las normativas de seguridad vigentes.
12. Se aceptará vehículos desde el año 2015, lo cual será verificable por el administrador de contrato por medio de la tarjeta de circulación al momento de prestar el servicio.
13. Combustible: Diésel o gasolina
14. Seguro contra todo riesgo y daños a terceros, lo cual será verificable por el administrador de contrato por medio de copias de póliza al momento de prestar el servicio de acuerdo al vehículo que prestará el servicio.
15. Asistencia en carretera las 24 horas a nivel nacional.
16. En caso de desperfectos mecánicos o accidente, se deberá reemplazar por vehículos de igual o mejores condiciones, con un máximo de 3 horas de respuesta.
17. El proveedor deberá asumir compromiso de realizar el reemplazo de las partes del vehículo dañadas en el lugar donde se requiera, como: llantas desgastadas, baterías, caso contrario se deberá reemplazar el vehículo por otro de iguales condiciones en el tiempo indicado.
18. Los vehículos deberán estar equipados con lo siguiente:
	1. Cinturones de seguridad.
	2. Aire acondicionado.
	3. Kit básico de herramientas de carreteras exigido por tránsito (gato, llave cruz, extintor recargable, triangulo, entre otros).
	4. Llantas y llanta de repuesto con labrado adecuado.
	5. Espejos retrovisores.
	6. Dirección hidráulica.
	7. Limpia vidrios en perfecto estado de funcionamiento con una visibilidad libre del 100%.
19. Los vehículos deberán presentarse limpios, en perfectas condiciones, con luces en buen estado, con tanque lleno de combustible.
20. El proveedor deberá garantizar que los vehículos sean presentados debidamente sanitizados.
21. **Referente al motorista:**
22. El proveedor deberá contar con motoristas con experiencia, preferiblemente mayor a 25 años, presentación adecuada, buenos modales para tratar a los clientes y puntualidad. (Presentar listado de motoristas)
23. El proveedor seleccionado deberá entregar al administrador de contrato el nombre de motoristas, número de licencia (licencia adecuada al vehículo a conducir), DUI y teléfono móvil y copia de documentos.
24. El motorista y el vehículo deberán contar con permiso extendido por el Vice Ministerio de Transporte de El Salvador.
25. El proveedor debe garantizar que el motorista cumpla con el reglamento general de tránsito, acatando en todo momento los límites de velocidad reglamentarios.
26. El proveedor deberá tener la capacidad de rotar personal o sustituir inmediatamente en caso algún motorista tenga inconveniente para realizar su trabajo.
27. Personal que tenga conocimiento de la nomenclatura de El Salvador.
28. Los motoristas deberán de contar con medios de comunicación necesarios y en buen estado por cualquier imprevisto.
29. El proveedor deberá garantizar que el motorista asignado no consuma bebidas alcohólicas, ni tabaco, ni ninguna sustancia ilícita, durante su jornada laboral o previo a esta.
30. Medidas de bioseguridad COVID-19. El motorista deberá utilizar mascarilla según sea necesario al brindar el servicio de traslado de personal. El proveedor se debe comprometer a ofrecer todo el material de bioseguridad a su motorista como mascarilla quirúrgica o KN95, alcohol gel u otros requerimientos según lineamientos vigentes.
 |  |
| 3 | **81210011** | SERVICIO PARA TRANSPORTE DE PERSONAL (METROPOLITANA Y PARACENTRAL) | 1. **SERVICIOS DE TRANSPORTE**
2. **Consideraciones generales**
3. El servicio podrá ser solicitado a partir de las 6:00 a.m. con retorno a las 4:00 p.m. (saliendo del lugar de capacitación). El horario puede ser ajustado y acordado con el administrador de contrato o el responsable de la actividad.
4. El proveedor deberá tener capacidad de brindar como mínimo 4 microbuses, con capacidad de hasta 15 personas lo ideal para cubrir la cantidad de traslados a realizar de acuerdo al personal a movilizar descrita en el cuadro.
5. El proveedor asignará a una persona responsable de la logística, quien coordinará todo lo relacionado al servicio de transporte con la persona designada por el MINSAL. Esta persona confirmará motorista, horario, ruta, entrega de informes de servicios (bitácora de servicio) y será el punto central de comunicación entre la misión y los motoristas.
6. Presentar tres referencias de instituciones y/o empresas a las que les han brindado servicios de transporte de traslado de personal en los últimos 3 años.
7. El MINSAL, asignará a una persona responsable de la administración del servicio, quien entregará una programación semanal de traslados, o eventos a realizarse con 72 horas de anticipación, con horarios y rutas.
8. El MINSAL se reserva el derecho de suspender el servicio, reprogramarlo, sin que esto implique modificación en el costo, ni afecte el número de servicios contratados; todo cambio será informado con 24 horas de anticipación.
9. Previa coordinación entre el MINSAL y la empresa que brinde los servicios, se podrá realizar una reestructuración de las cantidades de servicios y regiones contratadas que sean equivalentes entre sí, de acuerdo a las necesidades, dejándose oficializada en un acta firmada por el proveedor y administración de contrato, siempre que éstos no modifiquen el monto total contratado.
10. **Referente al vehículo**
11. Capacidad: Microbús con una capacidad para de hasta para 15 pasajeros, cumpliendo con todas las normativas de seguridad vigentes.
12. Se aceptará vehículos desde el año 2015, lo cual será verificable por el administrador de contrato por medio de la tarjeta de circulación al momento de prestar el servicio.
13. Combustible: Diésel o gasolina
14. Seguro contra todo riesgo y daños a terceros, lo cual será verificable por el administrador de contrato por medio de copias de póliza al momento de prestar el servicio de acuerdo al vehículo que prestará el servicio.
15. Asistencia en carretera las 24 horas a nivel nacional.
16. En caso de desperfectos mecánicos o accidente, se deberá reemplazar por vehículos de igual o mejores condiciones, con un máximo de 3 horas de respuesta.
17. El proveedor deberá asumir compromiso de realizar el reemplazo de las partes del vehículo dañadas en el lugar donde se requiera, como: llantas desgastadas, baterías, caso contrario se deberá reemplazar el vehículo por otro de iguales condiciones en el tiempo indicado.
18. Los vehículos deberán estar equipados con lo siguiente:
	1. Cinturones de seguridad.
	2. Aire acondicionado.
	3. Kit básico de herramientas de carreteras exigido por tránsito (gato, llave cruz, extintor recargable, triangulo, entre otros).
	4. Llantas y llanta de repuesto con labrado adecuado.
	5. Espejos retrovisores.
	6. Dirección hidráulica.
	7. Limpia vidrios en perfecto estado de funcionamiento con una visibilidad libre del 100%.
19. Los vehículos deberán presentarse limpios, en perfectas condiciones, con luces en buen estado, con tanque lleno de combustible.
20. El proveedor deberá garantizar que los vehículos sean presentados debidamente sanitizados.
21. **Referente al motorista:**
22. El proveedor deberá contar con motoristas con experiencia, preferiblemente mayor a 25 años, presentación adecuada, buenos modales para tratar a los clientes y puntualidad. (Presentar listado de motoristas)
23. El proveedor seleccionado deberá entregar al administrador de contrato el nombre de motoristas, número de licencia (licencia adecuada al vehículo a conducir), DUI y teléfono móvil y copia de documentos.
24. El motorista y el vehículo deberán contar con permiso extendido por el Vice Ministerio de Transporte de El Salvador.
25. El proveedor debe garantizar que el motorista cumpla con el reglamento general de tránsito, acatando en todo momento los límites de velocidad reglamentarios.
26. El proveedor deberá tener la capacidad de rotar personal o sustituir inmediatamente en caso algún motorista tenga inconveniente para realizar su trabajo.
27. Personal que tenga conocimiento de la nomenclatura de El Salvador.
28. Los motoristas deberán de contar con medios de comunicación necesarios y en buen estado por cualquier imprevisto.
29. El proveedor deberá garantizar que el motorista asignado no consuma bebidas alcohólicas, ni tabaco, ni ninguna sustancia ilícita, durante su jornada laboral o previo a esta.
30. Medidas de bioseguridad COVID-19. El motorista deberá utilizar mascarilla según sea necesario al brindar el servicio de traslado de personal. El proveedor se debe comprometer a ofrecer todo el material de bioseguridad a su motorista como mascarilla quirúrgica o KN95, alcohol gel u otros requerimientos según lineamientos vigentes.
 |  |

Firma del Ofertante

Sello del Proveedor

**ANEXO n.° 5 - DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA**

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]

SDC n.°: CSJ-01-RFQ-CAP

“**SERVICIOS DE TRANSPORTE, PARA ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTANDARES AMBIENTALES Y SOCIALES DEL BANCO MUNDIAL”**

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las ofertas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier SDC de contrato con el Comprador por un período de **2 años** contados a partir de la fecha de presentación de ofertas, si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la oferta si:

(a) retiráramos nuestra oferta durante el período de vigencia de la oferta especificado por nosotros en el Formulario de Oferta; o

(b) si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra oferta durante el período de validez de la misma, (i) no ejecutamos o rehusamos ejecutar el formulario del Convenio de Contrato, si es requerido; o (ii) no suministramos o rehusamos suministrar la Garantía de Cumplimiento, (iii) no cumplimos con el suministro pactado o su modificativa.

Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirara si no somos seleccionados, y cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) si recibimos una copia de su comunicación con el nombre del Ofertante seleccionado; o (ii) han transcurrido veintiocho días después de la expiración de nuestra oferta.

Firmada: [firma de la persona cuyo nombre y capacidad se indican].

En capacidad de [indicar la capacidad jurídica de la persona que firma la Declaración de Mantenimiento de la Oferta]

Nombre: [nombre completo de la persona que firma la Declaración de Mantenimiento de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [nombre completo del Licitante]

Fechada el \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ día de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ [indicar la fecha de la firma]

Sello Oficial de la Corporación (si corresponde)

**ANEXO n.° 6 - DECLARACIÓN JURADA**

Señores

Unidad Coordinadora del Proyecto Creciendo Saludables Juntos - Ministerio de Salud

Presente

Atendiendo la invitación recibida para participar en el proceso de Solicitud de Cotización n.°: CSJ-01-RFQ-CAP “**SERVICIOS DE TRANSPORTE, PARA ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTANDARES AMBIENTALES Y SOCIALES DEL BANCO MUNDIAL”**

para ser entregados en \_\_\_\_\_, detallados en los documentos adjuntos a esta carta.

Al presentar la propuesta como \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (persona natural, persona jurídica o asociación, según aplique), declaro bajo juramento, que:

Me comprometo a entregar y proveer los servicios con sujeción a los requisitos que se estipulan en las Especificaciones Técnicas y por los precios detallados en mi Oferta.

Manifestamos con carácter de declaración jurada que: i) no tenemos conflicto de intereses, ii) nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte de la orden de Compra, no han sido declarados inelegibles por el Banco, bajo las leyes del país del COMPRADOR o normativas oficiales, y iii) no tenemos ninguna sanción del Banco o de alguna otra Institución Financiera Internacional (IFI).

Garantizo la veracidad y exactitud de la información y las declaraciones incluidas en los documentos de la oferta, formularios y otros anexos.

Me comprometo a no incurrir o denunciar cualquier acto relacionado con prácticas prohibidas que fuere de mi conocimiento durante el desarrollo del proceso.

 Atentamente,

Nombre y firma del Representante Legal, Nombre de la Empresa

o persona natural

(Lugar y fecha)

**Anexo n°. 8.**

**DECLARACIÓN JURADA DE CUENTA BANCARIA**

**(Formulario exclusivo para el oferente adjudicado)**



***ANEXO n.°9***

|  |
| --- |
| **INFORMACIÓN REQUERIDA PARA COMPROBANTE DE RETENCIÓN DE IVA ELECTRÓNICO – EMPRESA****(EN CASO DE SER ADJUDICADO)** |
|  |  |
| Nombre |   |
| Colonia, Residencial, Reparto, Barrio |   |
| Calle, Avenida, Pasaje, Polígono |   |
| No. Apartamento o Local |   |
| No. de Casa |   |
| Otros datos del Domicilio |   |
| Departamento |   |
| Municipio |   |
| Número de DUI |   |
| Número de NIT |   |
| Rubro |   |
| Giro: (según NRC) |   |
| NRC |   |
| Correo Electrónico: |   |
| Teléfono: |   |
|  |  |
| Fecha: |   |
| Firma: |   |
| Nombre: |   |
| Cargo y sello: |  |

|  |
| --- |
| ***ANEXO n°. 10*****INFORMACIÓN REQUERIDA PARA COMPROBANTE DE RETENCIÓN DE IVA ELECTRÓNICO - PERSONA NATURAL****(EN CASO DE SER ADJUDICADO)** |
|  |  |
| Nombre |   |
| Colonia, Residencial, Reparto, Barrio |   |
| Calle, Avenida, Pasaje, Polígono |   |
| No. Apartamento o Local |   |
| No. de Casa |   |
| Otros datos del Domicilio |   |
| Departamento |   |
| Municipio |   |
| Número de DUI |   |
| Número de NIT |   |
| Rubro |   |
| Giro: (según NRC) |   |
| NRC |   |
| Correo Electrónico: (personal) |   |
| Teléfono: (personal) |   |
|  |  |
| Fecha: |   |
| Firma: |   |